



OPINIÓN Lorenzo Meyer, Manuel Bartlett Díaz, José Agustín Ortiz Pinchetti, Porfirio Muñoz Ledo, Higenia Martínez, Juventino Castro, Bernardo Bátiz y Raúl Carrancá, entre algunos de los participantes en el simposio Petróleo y Seguridad Energética, realizado en la U

Alertan expertos de riesgo con las reformas a Pemex

Cambios expondrían a paraestatal a litigios en tribunales extranjeros

Jorge Octavio Ochoa

jorge.ochoa@eluniversal.com.mx

Juristas, constitucionalistas, académicos y dirigentes políticos expresaron ayer su profunda preocupación por el trasfondo de las iniciativas presidenciales para permitir la entrada del capital privado—nacional y extranjero—en la industria petrolera en México.

Con la reforma a la Ley Orgánica de Pemex, dicha empresa podría quedar sujeta a criterios de derecho corporativo o comercial y quedar expuesta a las leyes o litigios de tribunales extranjeros.

En esto coincidieron los juristas Raúl Carrancá y Juventino Castro; los constitucionalistas Jaime Cárdenas y Bernardo Bátiz; los sociólogos Lorenzo Meyer y Manuel Bartlett; así como el dirigente de la Unión Sindical Petrolera

Porfirio Muñoz Ledo.

De acuerdo con el artículo 40 del proyecto de la Ley Orgánica de Pemex, señalaron, se otorgarán "permisos" a particulares para la exploración petrolera y la perforación y las controversias que de ello resulten se registrarán por el derecho privado.

Así, estos acuerdos con empresas privadas se considerarán "actos de comercio", Pemex pasará a ser un particular, lo que permitiría someter a esta paraestatal al arbitrio de tribunales extranjeros, "esto es gravísimo", advirtió Jaime Cárdenas.

El jurista Raúl Carrancá advirtió que la sola presentación del paquete de iniciativas de ley constituye un acto de autoridad del Ejecutivo; por tanto, desde ahora se le puede demandar por exigir el cumplimiento de la Constitución

conforme al artículo 87.

Esto podría implicar el inicio de una demanda de juicio político, señaló el constitucionalista y maestro emérito de la UNAM durante el simposio Petróleo y Seguridad Energética, organizado por el FAP.

Muñoz Ledo advirtió que México se encuentra "en el dintel de la ruptura" si el Congreso y la Suprema Corte avalan estas reformas.

Además, Jaime Cárdenas advirtió que algunos diputados y senadores deberán "excusarse" de participar en este debate pues, dijo, algunos de ellos tienen "conflictos de interés" en el tema, como son los casos de Juan Duarte Torio y Francisco Labastida.

Por su parte Bernardo Bátiz dijo que hay confusión en la terminología. En la ley se habla de "Sectoría", que es una función

desde afuera de las empresas donde se pueden otorgar concesiones o permisos bajo la supervisión externa del Estado.

Lo que se deben tutelar son las áreas estratégicas, la soberanía, la exclusividad, propiedad del Estado. En esta área

contra el petróleo no hay posibilidad de otorgar ni concesiones ni permisos.

Por su parte, el secretario de Gobernación Manuel Bartlett afirmó que desde hace muchos años existen en México los contratos de servicios públicos, que han sido un gran ensayo" de lo que se pretende hacer ahora.

Por tanto, advirtió, se necesita detener no sólo la constitucionalidad de las leyes, sino los contratos que ya están en curso y que ya están en curso los contratos de servicios públicos sin contratos de explotación

Algunos diputados y senadores tienen "conflictos de interés" en el tema, dijo Jaime Cárdenas.